

En la Dirección General de Contrataciones Públicas, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo día veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Dra. Ruth Henríquez Manzueta**, Subdirectora General quien preside el Comité en representación del Director General, **Lic. Carlos E. Pimentel Florenzán**; **Licda. Martha Lucía Contreras Maldonado** Encargada del Departamento Administrativo y Financiero (Miembro); **Licda. Raquel Leonor Miranda Salazar**, Encargada del Departamento Jurídico (Miembro); **Licda. Sylvana Marte de la Cruz**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro); y, **Licdo. César Andrés Caamaño Díaz**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo (Miembro).

La **Dra. Ruth Henríquez Manzueta**, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

**PRIMERO:** Conocer del informe de evaluación de oferta económica elaborado por los peritos designados, señores Eddy Acevedo, Alfredo Bueno y Mariela Alsina, referente al proceso de comparación de precios núm. DGCP-CCC-CP-2021-0008 llevado a cabo para la "Adquisición de herramienta de gestión de vulnerabilidad y renovación de certificados digitales del Portal Transaccional".

**SEGUNDO:** Decidir sobre la adjudicación del proceso.

**RESULTA:** Que en fecha 25 de octubre de 2021 mediante acta administrativa núm. 001 el expediente administrativo fue aprobado por este Comité de Compras y Contrataciones, lo que dio lugar al inicio de este procedimiento.

**RESULTA:** Que en fecha 05 de noviembre de 2021 tuvo lugar el acto de recepción --vía remota con el uso de la aplicación Microsoft Teams-- de las ofertas técnicas y económicas, así como la apertura de ofertas técnicas, en presencia de la Dra. Petra Rivas, notario público de los del número para el Distrito Nacional, quien levantó el acto núm.420; haciendo constar que se recibieron ofertas de las siguientes empresas: 1) Multicomputos, SRL; 2) Tarja Software, SRL; 3)Wesolve Tech, SRL; 4)Infosec Latin America, INC; y 5) Metric Touch, SRL.

**RESULTA:** Que en fecha 12 de noviembre de 2021, se aprobó el informe técnico preliminar de evaluación de ofertas técnicas del proceso de comparación de precios para la "Adquisición de herramienta de gestión de vulnerabilidad y renovación de certificados digitales del Portal Transaccional" mediante acta núm. 002 del Comité de Compra y Contrataciones.

**RESULTA:** Que en fecha 17 de noviembre de 2021, los peritos designados para el presente proceso procedieron a emitir el informe de evaluación técnica final en cuyas conclusiones recomendaron que, en vista del cumplimiento de las credenciales y requisitos técnicos, que sean habilitados para la presentación de oferta económica los oferentes: Multicomputos, SRL; Tarja Software, SRL, Wesolve Tech, SRL, Infosec Latin America, INC y Metric Touch, SRL lo cual fue acogido por este Comité mediante acta administrativa núm. 003 de fecha 18 de noviembre de 2021.

**RESULTA:** Que los resultados de la evaluación económica realizada por los peritos designados - cuyo informe se anexa a la presente acta- se presentan en el siguiente cuadro:

Basados en nuestras recomendaciones presentadas en el "Informe técnico final del proceso núm. DGCP-CCC-CP-2021-0008", y en la presente evaluación de las propuestas económicas de los oferentes, recomendamos lo siguiente en este informe final:

- Adjudicar el **ITEM 1** al oferente **INFOSEC Latin America, INC** por cumplir con las exigencias técnicas y económicas requeridas y presentar la oferta económica de menor precio.
- Adjudicar el **ITEM 2** al oferente **TARJA SOFTWARE, SRL**, por cumplir con las exigencias técnicas y económicas requeridas y presenta la oferta económica de menor precio.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la precitada ley, establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos" se pudo constatar que los



oferentes cumplen con todos los requerimientos para proceder a su adjudicación del presente proceso de comparación de precios núm. DGCP-CCC-CP-2021-0008.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12 ordena al Comité de Compras y Contrataciones a verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, conocer las incidencias y si procede, aprobar el mismo y emitir el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 102 del citado reglamento dispone que en el acto administrativo de adjudicación deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente. Además, el artículo 103 estipula que la institución contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones específicas/especificaciones técnicas y términos de referencia.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 5 del artículo 15 de la referida Ley núm. 340-06 contempla que la adjudicación debe formalizarse mediante un acto administrativo.

**CONSIDERANDO:** Que en el caso que nos ocupa, hemos verificado a partir de los informes que han tenido lugar el cumplimiento apegado por parte de los peritos al realizar sus evaluaciones, a los requerimientos expuestos en las bases de esta contratación, en cada oferente de manera individualizada, tanto de manera técnica como económica.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Contrataciones Públicas debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público - Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

**VISTOS:** La convocatoria y el expediente administrativo de este procedimiento compuesto por los siguientes documentos: informe técnico, solicitud de compras, especificaciones técnicas, certificación de apropiación presupuestaria, circular, enmiendas, notificaciones.

**VISTAS:** Las actas núm. 001 de fecha 25 de octubre de 2021; núm. 002 de fecha 12 de noviembre de 2021; núm. 003 de fecha 18 de noviembre de 2021.

**VISTO:** El informe técnico final de fecha 17 de noviembre de 2021.

**VISTA:** El acta notarial núm.420, instrumentada por la Dra. Petra Rivas notario público de los del número para el Distrito Nacional, de fecha 05 de noviembre del 2021.

**VISTO:** El informe de evaluación de oferta económica de fecha 25 de noviembre de 2021.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar lo siguiente:

**PRIMERO: APRUEBA** el informe elaborado por los peritos Eddy Acevedo, Alfredo Bueno y Mariela Alsina, en fecha 25 de noviembre de 2021, relativo a la evaluación de oferta económica de la oferta presentada por los oferentes: referente al proceso de comparación de precios núm. DGCP-CCC-CP-2021-0008 llevado a cabo para la "Adquisición de herramienta de gestión de vulnerabilidad y renovación de certificados digitales del Portal Transaccional".

**SEGUNDO: ADJUDICAR** para la "Adquisición de herramienta de gestión de vulnerabilidad y renovación de certificados digitales del Portal Transaccional" a los siguientes oferentes:

Empresa	Ítem	Producto
INFOSEC Latin America, INC	1	(05) unidades de herramienta de Renovación Certificado Digicert Secure Site Pro EV SSL

TARJA SOFTWARE, SRL	2	(01) unidad de Herramienta Gestión Vulnerabilidades
---------------------	---	---

**TERCERO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta institución que la presente acta --y su anexo-- sea publicada en los portales correspondientes; así como también la notificación a los oferentes.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo día veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

*D/o Eding Bobadilla.*

**Dra. Ruth Henríquez Manzueta**

Subdirectora General, Presidente del Comité

En representación del **Lic. Carlos E. Pimentel Florenzán**  
Director General

*Martha L. Contreras M.*

**Lic. Martha Lucía Contreras Maldonado**

Encargada del Departamento  
Administrativo y Financiero  
Miembro

*Raquel Leonor*

**Lic. Raquel Leonor Miranda Salazar**

Encargada del Departamento Jurídico  
Miembro

*d/o César*

**Lic. César Andrés Caamaño Díaz**

Encargado del Departamento de  
Planificación y Desarrollo  
Miembro

*Sylvana Marte*

**Lic. Sylvana Marte de la Cruz**

Encargada de la Oficina de Acceso a la  
Información  
Miembro

RHM/rms/sj



